



- Instalación solar fotovoltaica de 1.980 kW nominales, constituida por 20 instalaciones individuales de 99 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 2x400 kVA y 2x630 kVA con relación de transformación 400 V:20 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 1 C.T. de tensión de 2x400 kVA y relación de transformación 400V/20 kV.
 - 1 C.T. de tensión de 2x630 kVA y relación de transformación 400V/20 kV.
 - Un centro de seccionamiento de media tensión situado en la subestación de la compañía suministradora Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U.
 - La interconexión entre los dos centros de transformación se realizará mediante línea subterránea de media tensión 12/20 kV de 191 m de longitud.
 - La línea de evacuación propuesta será mixta, con un primer tramo subterráneo de 63 m que tendrá su origen en el C.T.1 de 2x630 kVA de la instalación y un segundo tramo aéreo de 3.890 m con final en el centro de seccionamiento que inyectará energía eléctrica en barras de 13.2 kV en la STR Pantano de Gargüera propiedad de Iberdrola.
- Situación: Polígono 13, parcela 7 del Término Municipal de Gargüera (Cáceres).
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 28 de enero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

AYUNTAMIENTO DE ALANGE

EDICTO de 4 de febrero de 2008 sobre aprobación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana. (2008ED0109)

Juan Pulido Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alange, hace saber:

Que aprobado provisionalmente, por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria de fecha 20-12-2007 (ratificado en Pleno del 25-01-2008), el nuevo Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Alange redactado por D.^a Carmen Cienfuegos Bueno, y habiéndose modificado algunas determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural, se le somete de nuevo a información pública según lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre.



Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del último anuncio que así lo sea en el BOP, DOE y Diario HOY podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

En Alange, a cuatro de febrero de dos mil ocho. El Alcalde, JUAN PULIDO GIL.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008 por la que se anuncia la Oferta de Empleo Público para 2008. (2008060309)

Provincia: Badajoz.

Corporación: Olivenza.

Número de código territorial: 06095.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2008, aprobada por acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 19 de diciembre de 2007.

Funcionarios de carrera:

- Grupo según art. 76 Ley 7/2007: C-1. Clasificación Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 3. Denominación: Guardia.

Personal laboral:

- Nivel de titulación: Título de Técnico Auxiliar (Formación Profesional de Primer Grado): Rama Sanitaria, Especialidad Clínica. Título de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio) en Cuidados Auxiliares de Enfermería, rama sanitaria, o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Geriatría. N.º de vacantes: 1.

Olivenza, a 4 de febrero de 2008. El Alcalde-Presidente, MANUEL CAYADO RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS

EDICTO de 31 de enero de 2008 sobre Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución n.º 5. (2008ED0106)

Habiendo tenido entrada en este Ayuntamiento Proyecto de reparcelación voluntaria de la U.E. núm. 5 de Trujillanos, promovido por D. Tomás Llano Carvajal, el pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 28 de enero de 2008, acordó la aprobación inicial del mismo.